Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-32093-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra y repuestos) de UN (1) vehículo MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 415, DOMINIO AB099SG, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de las Disposiciones D.G.A.F. N° 109/24 y N° 154/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 107/24 - 525, segundo llamado (N° de orden 36 y N° 78).

Que se recibieron ofertas de las firmas MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6 y PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. 20-13152307-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 65, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS CON 80/100 ($ 4.632.042,80), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar técnicamente la oferta de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. 20-13152307-7, conforme informe técnico de preadjudicación obrante en orden 65.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 107/24 - 525, segundo llamado, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra y repuestos) de UN (1) vehículo MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 415, DOMINIO AB099SG, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS CON 80/100 ($ 4.632.042,80). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000768 /24.

M.S.
ANG
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO